



Expte. N° 8.435/24

VISTO:

La Constitución Nacional
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de junio del corriente, nuestro vecino país de Bolivia sufrió un violento ataque militar en el Palacio de Gobierno.

Que en las imágenes que captó la televisión sobre el levantamiento, pudo verse a un tanque forzando la puerta del Palacio Quemado y el ingreso posterior de los militares intentando penetrar las puertas del Palacio de Gobierno de Bolivia.

Que el presidente Luis Arce, denunció que su país está atravesando un intento de golpe de Estado, luego del ataque que recibió la sede del Poder Ejecutivo boliviano ejecutado por un sector del ejército, a cargo del comandante general Juan José Zuñiga.

Que los mandatarios de toda América y de Europa han condenado los movimientos militares en Bolivia y cualquier intento de ruptura del orden constitucional y la democracia de ese país

Que en la memoria colectiva latinoamericana un golpe de Estado remite a la figura de los militares en el siglo XX, por lo general, destituyendo de manera directa a un presidente electo y, en muchos casos, cerrando el Congreso por tiempo indefinido, prohibiendo los partidos políticos y sindicatos. Todo esto acompañado de censura a los medios de comunicación, persecuciones y, en numerosas ocasiones, arrestos de miles de personas, torturas, asesinatos y desapariciones.

Que, sin embargo, años de democracias semiconsolidadas en nuestra región parecían haber modificado la naturaleza de los “golpes”

Que todo el arco político de nuestro país repudió e hizo un llamado a todos los actores políticos y sociales a que se resguarden las instituciones democráticas, el estado de derecho y el orden constitucional, por lo tanto el gobierno argentino no puede ser indiferente y tiene que expresarse con contundencia ante este levantamiento militar.

Que este nuevo atropello a una democracia latinoamericana merece el rechazo de todos los gobiernos de la región.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 747/2.024

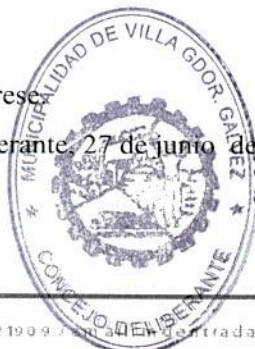
ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez rechaza y repudia enérgicamente el intento de Golpe de Estado en el hermano país de Bolivia.

ART.2º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez expresa su solidaridad con el hermano pueblo boliviano.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 27 de junio de 2024.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	28/06/2024
Anotado por	Laura
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

